I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT .: Devolución ENTEL /

DECRETO EXENTO N°

3425 SALUD

Vallenar,

07 JUL 4011

VISTOS

- Carta de fecha 15 de Junio 2011 de ENTEL PCS.
- Nota de Crédito Nº1377526 de ENTEL PCS.
- Carta de fecha 06 de Julio 2011 de Sra. Yanett Rodríguez Paredes.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Apruébese el pago por concepto de devolución correspondiente a diferencia cobrada por servicio Backberry profesional, según requerimiento Nº110609370 de ENTEL PCS a funcionaria que se indica:
 - Doña Yanett Rodríguez Paredes

Rut Nº 8.939.713-0

- 2. El monto a pagar será de \$ 59.940.- (cincuenta y nueve mil, novecientos cuarenta pesos).
- 3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.
- 4. Tómese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ARINA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL(S) AD DE JALLENAR

PATRICIA RIVERA ORTIZ DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Personal Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

KZR/PMRO/PAGL/pah

Administración – Finanzas Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275